

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 195 Jueves 13 de octubre de 2011 Pág. 34440

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32237 OLAIZOLA ECHANIZ, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Donosita-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 26/11, seguida contra el deudor "Olaizola Echaniz, Sociedad Limitada" (CIF B-20097897), se ha dictado el 29 de septiembre de 2011, resolución por la que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 19.514,64 euros de principal y de 3.902,92 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 30 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072490-1